



EDICTO

Por decreto de Alcaldía núm. 1500/2017, de fecha 30 de mayo, se ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que aparecen publicadas en el BORM núm. 182 de 6 de agosto de 2016, y cuyas modificaciones aparecen publicadas en el BORM núm. 228 de 30 de septiembre de 2016, núm. 283 de 7 de diciembre de 2016 y núm. 62 de 16 de marzo de 2017.

Esta Alcaldía en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos a esta plaza, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación no se formularan reclamaciones.

Aspirantes admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Blaya Sánchez, Miguel Ángel	23017742-D
2	Domingo Fernández, Pedro	52800629-N
3	García Cayuela, Antonio José	23258915-G
4	Hernández Pedrero, José	52815760-D
5	López Puerto, Miguel Ángel	22961971-J
6	Navarro Noguera, Raúl	77571625-P
7	Ruiz Carrasco, Bartolomé	48428329-N
8	Toral Reina, José Alfonso	77713995-P
9	Velasco García, Francisco José	34810689-M

Aspirantes excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	Jiménez Martínez, Alfonso	77568788-T	1

Causas:

1. No presenta la Memoria en los términos y plazos que hace referencia la base séptima (quinto ejercicio de la oposición).

Segundo.- Aprobar la composición nominal del tribunal calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D^a. Judith Gil Grandío.
Suplente: D. José Antonio Guerrero Alemán.

Vocales.- Vocal 1 designado por la Alcaldía:
Titular: D^a. Antonio Luís Mula Pérez, Ayto. de Jumilla.
Suplente: D. José Pérez Méndez, Ayto. de Cartagena.

Vocal 2 designado por la Alcaldía:
Titular: D. José Pérez Almagro, Ayto. de Molina de Segura.
Suplente: D. Juan Carlos Ibáñez Abellán, Ayto. de Murcia.

Vocal 3 propuesto por la Consejería de Presidencia y Fomento de la Región de Murcia y designado por la Alcaldía:
Titular: D. Alfonso Ayuso Pérez
Suplente: D^{ña}. Raquel Lozano Salamanca.

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano.
Suplente: D^a. Maria Dolores López Lorca.

Asesor especialista:

- Capitán D. Ángel Ruiz Ramírez del Gabinete de Psicología de la 5^a Zona de Murcia, de la Dirección General de la Guardia Civil; y D^{ña}. Pilar Soler Jalón.
- D. Modesto Única Garrido y D. Eusebio Marín Provencio, de la Sección de Deportes del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Estos podrán ser recusados por cualquiera de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de R.J.S.P.

Tercero.- Convocar a los aspirantes para la realización de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en el reconocimiento médico que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, sito en Plaza Constitución nº 1 de esta localidad, a las 9,00 horas del día 22 de junio de 2017. Estos deberán venir provistos de DNI.”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a treinta de mayo de dos mil diecisiete.



El Alcalde

Dg

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz.